

ORD. N° 424 /

ANT.: Su Oficio ORD. N° 164, de fecha
22 de Abril de 2010.

MAT.: Facilita vehículo fiscal.-

COPIAPÓ, **23 ABR. 2010**

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. RODRIGO VILLAVICENCIO PIZARRO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHAÑARAL

1.- En relación al documento indicado en el Antecedente, comunico a Ud. que esta Autoridad Regional ha autorizado a esa Gobernación Provincial para que haga uso del vehículo fiscal de este Servicio, individualizado con placa patente WH-4439, entre los días 26 de Abril y 03 de Mayo de 2010.

2.- El vehículo individualizado podrá ser utilizado en el cumplimiento de funciones propias del cargo y de ese Servicio, y deberá cumplir estrictamente las disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos fiscales.

Saluda atentamente a Ud.



XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

XMQ/GLG/mabt
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ La indicada
- ◆ Depto. de Administración y Finanzas
- ◆ Oficina de Partes

ID. DOC.

8008594